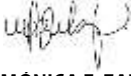


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 30 de Julio de 2020.-

Al despacho de la señora Juez este asunto solicitud (15-07-2020) del apoderado de LA PREVISORA, solicitando copia del auto por el cual este asunto terminó.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



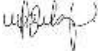
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Verbal No. 00285 de 2018
Demandante: Fabián Stiven Rocha Ramírez
Demandado: Didier Stiven Cadena y otra
Fecha: Agosto 20 de 2020.-

SE INCORPORA a esta foliatura el memorial aportado el 15 de Julio de 2020, por el procurador judicial de LA PREVISORIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, el cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor y al ser procedente la solicitud allí contenida, SE ORDENA que secretarialmente se remita por correo institucional, copia del proveído por el cual este asunto terminó, el cual calenda 28 de noviembre de 2019. Déjense constancias de rigor. Ejecutoriado este proveído, devuélvase el expediente al archivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado
#16 de 21 de Agosto de 2020
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16773ef08684eedd846a2b38e829c58de5ab73f6980ce93329bdd4c179051158

Documento generado en 19/08/2020 01:37:27 p.m.